

Cuenta que yo D. Gregorio de Herran, Diputado de la Comunidad de Herederos de estas Salinas de Añana presento a la misma, comprensiva desde el 11 de Julio de 1884, hasta igual día de 1885, que con cargo y data es como sigue. —

Cargo.

Alcance del Primeramente son cargo 917 reales y 50 cent.
año anterior. } que obran en mi poder por alcance que de
mis ultimas cuentas resultaron a favor de la
Comunidad en el año proximo pasado de
1884. — — — — — " " 917. 50.

Reparto de 6 cent. Ptas. 3327 rs. 32 centimos cobrados del reparto
de real girado } girado en 4 de Octubre de 1884 a 6 centimos
en 4 de Octubre } de real en fanega liquida de la fabrica del
de 1884. " " } año de 1869 para gastos de Junta, segun mas
por menor consta al folio numero
10 — — — — — " " 3327. 32.

Otro de 3 cent. Ptas. 1663 reales y 66 cent. importe de otro repar
de real del 20 de } to de 3 cent. de real en fanega liquida del
Mayo de 1885. " } mismo año, girado en 20 de Mayo de 1885.
segun consta al folio nr. 20 — — — — — " " 1663. 66.

Herran y Ca. Ptas. 636 rs. y 69 centimos importe de las 534 car
nales. " " " } gas de tierra buena a 77 cent. una, con 30 cargas
mas del año anterior a 54 cent. una; de 194 pies de
canal nueva a real el pie; y de 20 pies de Ca
nal vieja a medio real el pie que han lleva
do los herederos y constan mas por menor en
la relacion que se acompaña al folio Num. 3. " " 636. 69.

Asciende el cargo a " " " 6544. 77.



Data.

Canero. Primeramente son data 1825 reales satis-
fechos al Canero Gerónimo Diaz de Buena por
su asignacion de 6 rrs. diarios en 365 dias desde 1.º de
Julio del 1884 hasta fin de Junio del corriente año
de 1885, segun recibo folio 4.º " " " " " " " " 1825. " "

Guardas. 1476 rrs. a los guardas Celadores temporeros
Celadores. Felix Fernandez y Felix Pera por el tiempo que
han servido desde el 15 de Julio hasta el 18.
de Noviembre de 1884 en que cesaron o sea por
123 dias cada uno a 6 rrs. diarios, segun recibo
folio 5.º " " " " " " " " " " " " 1476. " "

Secretario. 600 rrs al Secretario de la Comunidad por su
asignacion del año de esta cuenta, segun re-
cibo folio 6.º " " " " " " " " " " " " 600. " "

Escritorio. 50 rrs para gastos de escritorio " " " " " " " " " " " " 50. " "

Censo de. 1320 rrs pagados a D. Marcelino Ruiz de
Ocharan. Heredero por dos años de reditos del Censo de
Ocharan, en virtud de acuerdo de la Comunidad
correspondientes a los años del corriente y otro atrás y al
respecto de 660 rrs. por año, segun recibo f.º 7.º " " " " 1320. " "

Sal a la ex. 103 rrs por el gasto ocasionado para la
posicion de remision e instalacion de la Sal en la expo-
sicion de. sition de Sitoria el año ultimo. " " " " " " " " " " 103. " "

Guardas. 324 rrs pagados a los guardas Celadores tem-
Celadores. poreros Felix Fernandez y Felix Pera por 27 dias
que han prestado de servicio cada uno a 6 rrs. dia-
rios, a saber 17 dias del mes de Junio y 10 de Julio
ambos de este presente año, segun recibo f.º 8.º " " " " 324. " "

Saca de tierra. 593 reales 25 cent. a los peones empleados en
buena y ensanchar la tierra buena del terrero y ensan-
che de la Panja, char la Panja del mismo, segun se de
suma y sigue " " " " " " " " " " 593. " "

Suma Anterior " " " " 5698. " "

muestra en la relacion dr.º 9.º " " " " 593. 25.

Carpintero. H. 52 r^{on} al Carpintero Santos del Campo por
reparar el tejado del borno y por la madera y
tejas empleadas en su reparo, segun recib. dr.º 52. " "

Cantero. H. 18 r^{on} al Cantero Jose Villalva por cerrar
el primer Cajon del Campado de las Fuentes en
union de 1 y 1/2 peones, segun recib. dr.º 18. " " " " 18. " "

Total Data " " " " 6361. 25.

Asiende la Data a Seis mil trescientos sesenta y
un reales con veinte y cinco Centimos; y siendo el Cargo
Seis mil quinientos Cuarenta y cuatro reales con setenta y
siete Centimos, resultan a favor de la Comunidad Ciento
ochenta y tres reales y cincuenta y dos Centimos, como se ve
por el siguiente resumen.

Resumen.

Cargo " " " " " " " " " " " " 6544. 77.

Data " " " " " " " " " " " " 6361. 25.

A favor de la Comunidad, " " 183. 52.

Mañana Julio 9 de 1885.

Gregorio de Herrera



Los abajo firmantes

Salinas de Arana 10 de Julio de 1883

Castro de Boreuera